

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 3022** *Resolución de 1 de marzo de 2018, del Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid), por la que se corrigen errores en la de 14 de febrero de 2018, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Resolución n.º 2018000948, de fecha 14 de febrero de 2018, de la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, referente a la convocatoria para la provisión de 17 plazas de Administrativo, reservadas a turno de Promoción Interna, se ha advertido error en la diligencia del anuncio 1 del «Boletín Oficial de Estado» n.º 52, de fecha 28 de febrero de 2018, sobre el plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» n.º 288, de fecha 4 de diciembre de 2017, por la que se procede a rectificar,

Donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales.», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles.»

Arganda del Rey, 1 de marzo de 2018.–La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Ana María Sabugo Marcello.